

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	PT.3E	P. total	Orden
51.064.996	López González, Ángel .....	27,78	31,3	32,9	91,98	12
2.252.429	Pacios Pumares, José .....	31,48	30,4	28,8	90,68	13
9.328.092	Pérez León, María Elena .....	27,27	29,9	33,0	90,17	14
5.232.737	Blanco Montagut, Mercedes Montserrat .....	37,54	26,9	25,1	89,54	15
9.328.093	Pérez León, Beatriz .....	26,77	28,1	33,3	88,17	16
50.084.803	García Lancho, Javier .....	23,40	32,3	31,1	86,80	17
5.665.578	Díaz Díaz, José Luis .....	32,32	25,7	28,5	86,52	18
813.910	Gaitán Benítez, María Dolores .....	24,24	32,2	29,4	85,84	19
1.926.259	Fernández Ecker, Alberto .....	27,11	25,4	28,6	81,11	20
50.445.006	Orostivar Sánchez, María del Carmen .....	25,92	25,7	29,3	80,92	21
7.499.916	Martín Carpintero, Francisco Javier .....	23,23	27,8	28,7	79,73	22
50.188.375	Valtueña del Rincón, Mercedes .....	23,57	28,5	26,0	78,07	23
52.114.960	Cezón Torezano, Ángel Carlos .....	24,91	27,0	25,3	77,21	24

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**22078** RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los opositores omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 18 de abril de 2002, a las diecisiete horas, en el autoservicio (planta 00) del Ministerio de Economía, sito en paseo de la Castellana, 162, de Madrid.

Cuarto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas, y un bolígrafo.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

**22079** RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas por el sistema general de acceso libre. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 2 de marzo de 2002, a las nueve horas, en la sala A (planta 2.ª) del Ministerio de Economía, sito en paseo de la Castellana, 162, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

## ANEXO I

## Lista provisional de candidatos excluidos por el turno libre

Apellidos y nombre: Fernández González, Pedro. Documento nacional de identidad: 50.438.144. Causa: Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**22080** ORDEN de 13 de noviembre de 2001 por la que se corrigen errores en la de 8 de octubre de 2001, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Por Orden de 8 de octubre de 2001 del Ministerio de Ciencia y Tecnología («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Advertidos errores en la citada Orden, se incluyen a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 39070, en la columna de la izquierda, en la base quinta, apartado 1.b) donde dice: «Por la Secretarías Generales de las delegaciones.....»; debe decir: «Por las Secretarías Generales de las delegaciones.....».

Asimismo, se han advertido errores en el anexo I de la citada Orden, en las páginas 39072 y 39073, en lo referente a algunas de las características de los puestos de trabajo que tienen los números de orden 5, 6, 13 y 18 por lo que se transcribe en el anexo I de esta Orden las características de dichos puestos de trabajo, una vez subsanados los errores detectados.

Para las solicitudes a dichos puestos de trabajo, el plazo de presentación será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO I

Núm. orden	Núm. plazas	Localidad	Ministerio u OO.AA. Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	NCD	CE anual — Pesetas/ Euros	Descripción del puesto	T. puesto	T. Admón.	Adscripción grupo	Adscripción Cuerpo	Adecuación a características del puesto de trabajo	Cursos
5	1	Madrid.	MCYT. (IEO). Secretaría General. Jefe de Negociado N.14.	14	122.736 737,66	Realización de tareas de apoyo auxiliar a la gestión contable del organismo. Seguimiento y conciliación bancaria. Revisión y envío a intervención delegada de las conciliaciones bancarias de los cajeros pagadores.	N	AE	C/D	EX11	Experiencia en puestos de similares características.	8 Word. Excel.
6	4	Madrid.	MCYT. (IEO). Secretaría General. Jefe de Negociado N.14.	14	122.736 737,66	Realización de tareas de carácter auxiliar, como clasificación de documentos, archivo y tratamiento de textos.	N	AE	C/D	EX11	Experiencia en puestos similares. Experiencia en trabajos de ordenador (procesador de textos, hoja de cálculo).	8 Windows. Word. Excel.
13	3	Santa Cruz de Tenerife.	MCYT. (IEO). Centro Oceanográfico de Canarias. Ayudante de Oficina N.14.	14	181.644 1.091,70	Realización de tareas auxiliares administrativas propias del Cuerpo, como clasificación de documentos, archivo y tratamiento de textos.	N	AE	C/D	EX11	Experiencia en puestos similares. Experiencia en trabajos de ordenador (procesador de texto, hoja de cálculo).	8 Windows. Word. Excel.
18	1	Mazarrón (Murcia),	MCYT. (IEO). Centro Oceanográfico de Murcia. Ayudante de Oficina N.14.	14	181.644 1.091,70	Realización de tareas de carácter auxiliar, como clasificación de documentos, archivo y tratamiento de textos.	N	AE	C/D	EX11	Experiencia en puesto similar. Experiencia en trabajos de ordenador (procesador de textos, hoja de cálculo).	8 Windows. Word. Excel.

## AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**22081** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Esta Agencia de Protección de Datos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en uso de las competencias conferidas por el artículo 35.3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el artículo 39 del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, el cual, conforme al artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, responde al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a la siguientes bases: